

Bogotá D.C., junio 26 de 2020

Señores:

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL RTE

Bogotá D.C.

Asunto: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DURANTE EL AÑO 2019

Nosotras, la Representante Legal y la Revisora Fiscal de Fundación Universitaria Horizonte, con Nit. 860.516.580-6 **CERTIFICAMOS** que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 de 2019, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía a 31 de Diciembre de 2019; así como los Resultados de sus Operaciones y además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos,
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados,
3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2019.

Información de contacto:

☎ 321 920 8288
☎ 743 7270 Ext. 127 - 128
📍 Calle 69 N° 14 -30
🌐 www.unihorizonte.edu.co



4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, pasivos reales y contingentes.
6. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
7. La contabilidad se encuentra debidamente registrada en libros oficiales y auxiliares a diciembre 31 de 2019.

Adicionalmente **CERTIFICAMOS** que la Fundación Universitaria Horizonte cumple con todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el grupo de Empresas Sin Ánimo de Lucro como lo son:

1. Persona Jurídica Legalmente Constituida.
2. El objeto social corresponde a una actividad meritoria.
3. Los Aportes, utilidades o excedentes no son reembolsados, ni distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución o liquidación, establecido en los estatutos pues perseguimos un fin social y comunitario. Y por lo tanto estos rendimientos han sido reinvertidos en el mejoramiento de los procesos y actividades que fortalecen la realización de nuestro objeto social.

Atentamente,

Claudia Ximena Torres Ortega

CLAUDIA XIMENA TORRES ORTEGA
C.C. 40.388.116
Representante Legal

Sandra Patricia Cardozo

SANDRA PATRICIA CARDOZO
C.C. 36.284.746
Revisora Fiscal
T.P. 87863-T.

Información de contacto:

☎ 321 920 8288
☎ 743 7270 Ext. 127 - 128
📍 Calle 69 N° 14 -30
🌐 www.unihorizonte.edu.co

